



Expte N° 52.979.
SANTA FE, 19 de abril de 2010.

VISTO las presentes actuaciones por las que el Dr. Carlos VIONNET, eleva para su incorporación al patrimonio de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, el material, que a continuación se detalla:

| Cant. | Detalle: | Precio Unitario | TOTAL |
|--------|-------------------------|-----------------|------------|
| 1 (un) | Proyector marca Infocus | \$2.000,00 | \$2.000,00 |

QUE el material detallado fue adquirido con fondos del PID 74 FLAGS, financiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, cuyo costo total asciende a la suma de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00), con destino a actividades docentes de esta Facultad, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Hacienda,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al patrimonio de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, el material que se hace referencia en el VISTO de la presente, adquirido con fondos del PID 74 FLAGS, financiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, cuyo costo total asciende a la suma de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00), con destino a actividades docentes de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia de la presente al Dr. VIONNET y al Coordinador Patrimonial, para su conocimiento, su incorporación al patrimonio de esta Facultad y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- Inscríbese, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota el Coordinador Patrimonial. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 064/10.

Universidad Nacional del Litoral

Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria

C.C. 217

(3000) Santa Fe

Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 159

Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar